



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N**

**REUNION ORDINARIA N° 63 / 2014.-**

En Nueva Toltén a 18 de Agosto del año 2014 en la sala de sesiones del Municipio se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Rafael García Ferlice con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA  
SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ  
SR. NELSON CASTRO TRECANA  
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

**Punto N° 01 de la Tabla:** Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria con la aprobación del Acta anterior. No habiendo observaciones es aprobada por unanimidad por parte de los Sres. Concejales.-

**Punto N°02 de la Tabla:** A continuación la Sra. Verónica Palma Directora de Administración y Finanzas del Municipio y Sra. Carmen Sepúlveda Encargada de Presupuesto del mismo, viene en dar a conocer en forma detallada el análisis presupuestario entregado a los Sres. Concejales en reunión de Concejo, la Sra. Verónica Palma expresa que si quiere señalar que el Presupuesto del Municipio está financiado, lo que no existe son mayores recursos a futuro para aumentar los gastos. La Sra. Carmen expresa que se tiene un presupuesto inicial de M\$ 38.000, desglosando los gastos que estaban considerados para este monto, acotando sí que este estaba considerado por este valor antes del aumento de la dieta de los Sres. Concejales, el estudio entregado se hizo al mes de Julio 2014, da a conocer el saldo en cada Item en los cuales se imputan los gastos efectuados por los Sres. Concejales. A su vez indica que existen otros gastos que son sacados de otros Ítem, como son

celular, las casacas que se entregaron , etc.. Por lo tanto agrega que esto corresponde a dieta de Concejales, gastos por comisión y gastos de fin de año.

La Sra. Verónica Palma agrega que con el pago que se tuvo que hacer el año pasado de MM\$ 120, esto llevo a que se terminara con el presupuesto demasiado ajustado, no permitiendo como otros años tener saldo para hacer modificaciones en Item que a medida que transcurría el año presentaban déficit, lo que hace que esta año se esté muy dependiente de lo que llega del Fondo Comuna Municipal, ya que el presupuesto está al límite de este fondo y solo se está dependiendo de los saldos que llegan de este fondo Comun, los que no se presupuestan solo se ajustan con lo recibido los años anteriores.

El Sr. Alcalde señala que espera que sean traspasados desde el Ministerio de Educación alrededor de \$ 160.000.000 de pesos para mejoramiento de Educación Pública, lo que permitirá que el departamento de Educación quede sin deudas. A su vez reitera que de esta forma no se traspasarían recursos a Educación y eso ayudaría al Municipio, se acota por parte de la Sra. Verónica que este año ya se han traspasado sobre el 50% de lo presupuestado para este año.

La Sra. Verónica Palma explica que en relación que en relación de los fondos gestión el año anterior se recibieron M \$ 70.000.000 y este año se recibieron sólo \$ 7.000.000 lo que se complica aún más la situación; Indica que la disminución fue a nivel nacional no solo en el Municipio de Toltén. El Monto que es entregado a los Municipios es a los que cuentan con un crecimiento y previo a una evaluación de cumplimiento a la gestión. Al mismo tiempo da a conocer que el monto que se entrega es a muy pocos Municipios de la región, entre ellos se encuentra Toltén.

El Sr. Concejal Machuca manifiesta que es importante trabajar en actualización del reglamento del Concejo. A su vez hace mención a documento emitido por parte de los Concejales en el mes de Marzo y no recibieron respuesta formal del tema, aun cuando se cumplieron ciertas cosas solicitadas. Por lo que considera importante analizar el reglamento y de esta forma queden clarificados todos los puntos, en cuanto a lo anterior considera que deberá hacerse una modificación presupuestaria para terminar el año.

La Sra. Verónica Palma añade que en relación a la petición realizada en el documento se ha ido cumpliendo en forma parcializada.

La Sra. Carmen Sepúlveda señala que sería importante que se especifique en un reglamento, como es la entrega de aporte o subvenciones a las distintas organizaciones y Comunidades, ya que de acuerdo a la información entregada como funcionario esto debe ser solicitado de un año para otro, ya que debe quedar estipulado en el presupuesto. Teniendo presente que siempre surgen imprevistos durante el año y la idea es que eso se analice ya que eso provoca desorden.

El Concejal Sr. Machuca, expresa que este es un tema que se ha conversado, pero reconociendo que ellos son actores políticos y llega un vecino con una petición al Concejo, esta se analiza y en muchas ocasiones se aprueba, entonces el vecino espera que a la brevedad se le entreguen los fondos a la Organización para el motivo que lo solicito, aun cuando reconoce que sería efectivo de la otra forma.

La Sra. Concejala Gloria Padilla hace hincapié que es importante que se aclare a quienes se puede dar subvención y quiénes no. Para lo cual indica que es vital saber cuáles fueron las observaciones realizadas por la Contraloría. En relación a esto señala que en un principio se dijo que se trabajaría con otro reglamento y hasta el momento no se ha hecho nada. Al mismo tiempo expone que desde un principio se supo que en algún momento se haría una modificación presupuestaria debido a la aprobación de la nueva Ley. Por otra parte expresa que es importante dejar claro que existen dos puntos que son por Ley, la dieta de los Concejales, la asignación especial, gastos representación del Municipio, lo que debe estar estipulado cuanto se va dejar finalmente en el presupuesto Municipal.

La Sra. Carmen Sepúlveda insiste que lo que es discutible son los gastos por comisiones y sea revisado cuando se vea el presupuesto para el próximo año 2015.-

El Sr. Concejal Ramos consulta si es posible ver la forma que las Instituciones postulen a Subvenciones de un año para otro y no en el mismo año, porque esto genera que se generen desajustes en el presupuesto.

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo a las últimas observaciones realizadas por Contraloría las subvenciones están dirigidas puntualmente para capacitaciones y/o otras temas bien acotados.

La Sra. Concejal Gloria Padilla añade que es importante que eso se especifique en el reglamento, para que las organizaciones tengan en que basarse y vean que pueden solicitar.

EL Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario Municipal y Sra. Verónica Palma Jefe de Finanzas, que esto quede reglamentado, para lo cual considera necesario que se reúnan con la Comisión de Régimen interno del Concejo y se elabore el reglamento. Donde quede establecido como se va manejar las subvenciones relacionadas y las distintas peticiones que hacen las distintas organizaciones, y hacia donde deben dirigirse e informando a que pueden postular. Agrega que si la Contraloría estima que no es pertinente otorgar esa subvención puede solicitar que se devuelvan los recursos. En relación a eso todavía existe un problema que no ha sido resuelto.

El Sr. Concejal Machuca manifiesta que en algunos puntos la Contraloría se contradice en relación a las subvenciones y el personalmente opine que esta sugiere y no tiene autoridad para sancionar, es así como para traspasar recursos a los pescadores se quería hacer a través de los Municipio.

La Sra. Carmen Sepúlveda argumenta que los Municipios tienen una forma diferente de manejar los presupuestos que el sector público del estado, es por eso que ellos pueden hacer esto y en este caso presentado el Municipio solo actuaría como caja pagadora y no como ente ejecutor de estos bonos e incluso esto se hace por cuentas extrapresupuestarios.

El Sr. Concejal Guillermo Martínez manifiesta que el reglamento que se pretende confeccionar hará que varias Instituciones queden afuera de poder optar a subvención por las cortapisa que deben incorporarse en este y que viene de la revisión que efectuó la Contraloría, que antes de esto si se veían beneficiadas. Entonces lo que debiera hacerse es subir los recursos que se entregan vía FONDEL. Ya que son muchas las organizaciones que postulan, pero están quedando muchas fuera, por recursos asignados a entregar o por Bases.

El Sr. Alcalde agrega que se verá en base a lo que determine el Comité de régimen interno, que se solventará, especialmente en lo que se refiere a aporte a las organizaciones. Cómo por ejemplo a las Iglesias, todo debe ser canalizado para que postulen al proyecto Fondel.

El Sr. Concejal Guillermo Martínez, señala que es bueno educar a las organizaciones para generen trabajos a largo plazo y no respondan a vicisitudes del momento aun cuando no es a corto plazo, se debe iniciar en algún momento, ya que por mucho que se reglamente pero si no se traspasa

a la gente se seguirá como hasta ahora, más si como expresaba el Concejal Sr. Machuca desde el punto de vista político en un año electoral no se ordenará esta situación, por lo que considera muy importante crear un reglamento de como las organizaciones se financian anualmente y así esta se programaran ordenadamente, para financiar algún de sus necesidades.

El Sr. Concejal Hernán Machuca considera que es importante, aumentar los recursos del proyecto Fondel para las organizaciones que postulan, sin embargo, considera que las subvenciones debieran tener una cierta flexibilidad, ya que debiera haber una mirada entre lo que se entrega y se recibe como retorno en la Comuna, ya que hay Organizaciones que generan gestión y estas avanzan y de igual manera generan recursos para la Comuna.

El Sr. Alcalde manifiesta que es muy importante ver que se puede financiar a través de subvención y que se puede ver a través de proyecto y aumentar la cantidad del proyecto Fondel. , lo que se puede direccionar una vez recibida la solicitud.

La Sra. Carmen Sepúlveda plantea que es importante incluir en el reglamento la modalidad para realizar la rendición del proyecto, no se puede anexar un vale por, los plazos, las sanciones en caso de no rendir dentro de un plazo, como a sí mismo, explicar que si no se rinde debe reintegrar los fondos antes de finalizar el año, como así también se pueden rechazar gastos. Por otra parte hace mención que el Municipio siempre ha sido demasiado flexible con las instituciones que no rinden dentro del año; en el mes de Marzo igual se le recibe la rendición, por lo que considera que es importante analizar esos puntos. Reitera que es importante educar y entregarle el reglamento para que no haya confusiones. Aludiendo que la oficina de finanzas también ha hecho entrega de un documento tipo a las organizaciones para que se haga más fácil rendir y con los plazos a cumplir y de igual forma no lo hacen.-

El Sr. Concejal Machuca concuerda con lo planteado que no es bueno ser demasiado sensible no es bueno, por lo comparte que debiera estar reglamentado. Aclarando que la institución que incurra en alguna falta simplemente el próximo año no puede postular.

El Sr. Concejal Hernán Ramos plantea que es necesario ser más flexible en algunos puntos, por situación ocurrida el año anterior por falta de una firma fue rechazado u otras cosas menores considera que en ese caso se puede avisar a los interesados.

El Sr. Alcalde argumenta que no concuerda con lo planteado ya que las organizaciones pueden preguntar al Municipio sus dudas, además que para eso están las Bases e incluso pueden recurrir también a los Sres. Concejales que le pueden colaborar en hacer la carpeta. Por otra parte en relación a los tiempos señala que es importante que la comisión también evalúe esa parte y proponga a la Dideco el tiempo de entrega. Ya que la idea es mejorar y no por las facilidades, ya que finalmente no se le da la seriedad que corresponde. La Sra. Verónica expresa que se debiera entregar con mayor anticipación la carpeta a las Organizaciones, a lo mejor debiera iniciarse el proceso en el mes de Marzo.

El Sr. Concejel Guillermo Martínez, opina que justamente por eso debe existir un Reglamento para ordenar cada situación, expresa que cuando son recursos públicos hay que cuidar la transparencia, ya que si se llega a filtrar a que algunos se le solicitaron antecedentes por fuera o se le dejaron pasar ciertas anomalías en su presentación, se tendrán voces disidentes frente a quienes deben dar crédito a este proceso. La flexibilidad se puede considerar en algunos puntos o casos ya que lo que consensó se escribió. Al mismo recuerda situación que fue conversada el año anterior y que afectó a la Iglesia Católica, específicamente a sus Comunidades, que con los mismos antecedentes años anteriores pudieron postular al Fondel y el año pasado no pudieron, por los antecedentes. Exponiendo que todas las Comunidades de la Iglesia Católica funcionan con el Rut Parroquial. Por otra parte los terrenos también son Parroquial o en Comodato. Por lo tanto el que extiende el documento es el Párroco. Su preocupación consiste en que este año las bases están igual este año y nuevamente no hubo modificación a las bases y si están organizaciones postulan se les diga que no.

El Sr. Alcalde explica que es lo mismo que le pasa a las Iglesias Evangélicas, funcionan con un solo Rut. La idea que lo pueda solucionar ambas Iglesias.

El Concejel Sr. Ramos expresa que también hay que tener cuidado, no discriminando, pero no es posible que tanto la Iglesia Católica como Evangélicas postulen a todas sus comunidades y se vean beneficiadas en desmedro de otras Organizaciones.

El Sr. Concejel Guillermo Martínez, insiste que es importante colocar otro punto en las Bases que especifique esa parte y de la facilidad para que las Comunidades puedan postular sin tener el problema que se presenta en estos momentos.

Finalmente la asamblea concuerda que la idea es que cada comunidad se organicen y obtenga su personalidad jurídica en forma independiente para que puedan postular.

A continuación el Sr. Alcalde informa que Don Rigoberto Secretario Municipal hará entrega de las fechas en que se reunirá la comisión interna y la elaboración del reglamento de subvenciones y Concejo en su parte interna.

Se acuerda que el día Miércoles 27 de Agosto a las 15:30 hrs. se reunirá el Concejo para analizar el reglamento de Sala, en conjunto con el Secretario Municipal.

**Punto N° 3 de la Tabla: VARIOS:**

El Sr. Concejal Ramos insiste sobre la ventilación de los baños en la Biblioteca, como así mismo el techo y el cerco en mal estado por el lado del Parque lo que permite que jóvenes hagan mal uso del lugar.

Por otra parte consulta por recursos de proyectos por un monto de \$ 9.000.000, que se ganaron desde la Biblioteca, su inquietud es que estos recursos no sean desviados, la idea es que se utilicen en hacer reparación en la Biblioteca, por lo que solicitan seguridad en que estos recursos serán invertidos en esta.

El Concejal Don Sigisfredo Pardo hace mención con nombre exacto de los lugares que se encuentran luminarias en mal estado en Villa Los Boldos. Calle Gral. Ibáñez lado del Puente Soco son 03 y una en calle Manuel Rodríguez esquina 21 de Mayo.

Por otra parte consulta si existe una oficina donde regularizar la escritura de sus predios en las comunidades, para poder postular a Proyecto.

El Sr. Secretario Municipal sugiere acercarse a Indap si es que son Comunidades que se crearon por la entrega de Terrenos a través de la Oficina del Dasin en su oportunidad, de lo contrario si se trata de familiares lo pueden hacer a través de certificados de Derechos Real de Uso, que otorgue el dueño del predio a sus hijos.

El Sr. Concejal Sigisfredo Pardo solicita se convoque a Don Jorge Espinoza N. DAEM, Don Juan Torres C. Jefe de Finanzas del Municipio y a Don Rodrigo García B. Director de Control del Municipio, a una reunión con la Comisión de Educación del Concejo, para el día 26 de Agosto de 2014 a las 15:30 hrs. para tratar temas que tienen que ver con financiamiento de programas de este Departamento (Integración, Acle, Sep, Revitalización, etc.)

El Concejal Don Nelson Castro consulta por la reparación del camino desde el cruce de la Carretera a Toltén Viejo, donde algunos tramos para vehículos bajos están prácticamente intransitables.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 Hrs.

Próxima reunión el día 25 de Agosto de 2014.-

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
CONCEJAL

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA  
CONCEJAL

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ  
CONCEJAL

SR. NELSON CASTRO TRECANA O  
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
CONCEJAL A

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE